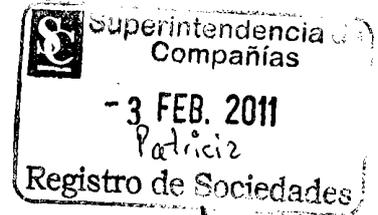


3149

ESCANEAR

Distrito Metropolitano de Quito a 3 de febrero de 2010

Señor doctor  
Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-



Quito  
\$1,00 = R.

De mis consideraciones:

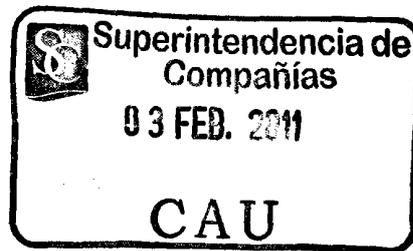
Para los fines legales pertinentes, por medio de la presente comunico a usted de la **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA BIOTECHMINSA CÍA LTDA.**, con **EXPEDIENTE # 159815**.

Cesión efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2011, la misma que se encuentra marginada en la matriz de la escritura pública de la Constitución de mi representada en la notaría Vigésima Quinta y marginada en el Registro Mercantil el 1 de febrero de dos mil once. Adjunto la escritura respectiva.

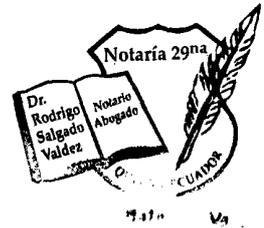
Así mismo adjunto a la presente los nombramientos debidamente registrados de los nuevos administradores de la compañía, estos son del Presidente y el de Gerente General.

Atentamente,

Sr. Marco Cadena Sacerdote  
**Gerente General**  
C.I. 170655462-1



CESION DE PARTICIPACIONES Y NOMBRAMIENTOS REGISTRADOS 07-02-2011 R.



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPAÑÍA**

**BIOTECHMINSA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ, WASHINGTON RAMIRO**

**MARURI CEVALLOS Y NANCY DEL CARMEN ORTIZ LEON**

**A FAVOR DE:**

**SR. MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE Y JOFFRE**

**FABRICIO PALACIOS ANDRADE**

**CUANTIA:**

**\$ 400,00**

**NF**

**DI 3 ,**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: por una parte, el señor **RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ**, soltero, por sus propios y

*Handwritten signature/initials*

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**

personales derechos y, los cónyuges señores WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS y NANCY DEL CARMEN ORTIZ LEON, casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de **CEDENTES**; por otra parte, los señores MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE, divorciado, y, JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, divorciado, por sus propios y personales derechos, en su condición de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía BIOTECHMINSA CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedentes, el señor RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ, soltero, por sus propios y personales derechos y, los cónyuges señores WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS y NANCY DEL CARMEN ORTIZ LEON, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores MARCO EDUARDO CADENA

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



SACERDOTE, divorciado, y JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, divorciado, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, residentes en el Ecuador y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "BIOTECHMINSA CIA. LTDA.", celebrada el trece de enero del año dos mil once, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía BIOTECHMINSA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintidós de febrero del dos mil ocho, ante el Notario Público Vigésimo Quinto, doctor Felipe Iturralde, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con sus respectivas resoluciones, el veintisiete de marzo del mismo año; **b) UNO:** el señor RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ en su calidad de socio es dueño de TRESCIENTAS Participaciones Sociales, de BIOTECHMINSA CIA. LTDA., suscritas y pagadas en un cien por ciento, esto es TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS:** el señor WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS; en su calidad de socio es dueño de CIEN Participaciones Sociales, de BIOTECHMINSA CIA. LTDA., suscritas y pagadas en un cien por ciento, esto es CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

AMERICA.- c) Con fecha trece de enero del año dos mil once se lleva a cabo La Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se resolvió con conocimiento unánime del capital social, se transfieran la totalidad de participaciones sociales del socio señor RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ cede la totalidad de sus Trescientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE; finalmente, el señor WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS, cede el total de sus Cien participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de las siguientes personas y, en las siguientes proporciones: Ochenta participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE; y, las restantes Veinte participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:**

Con los antecedentes antes expuestos el señor RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ, cede el total de sus participaciones de la compañía, esto es TRESCIENTAS Participaciones Sociales, a favor del señor MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE; de igual modo, la señora NANCY DEL CARMEN ORTIZ LEON, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo señor WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS ceda el total de sus participaciones de la compañía, esto es CIEN Participaciones Sociales, a favor de los señores MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE y, JOFFRE FABRICIO

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



PALACIOS ANDRADE en las proporciones antes señaladas;-  
En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos certificados a favor de los cesionarios y, cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:

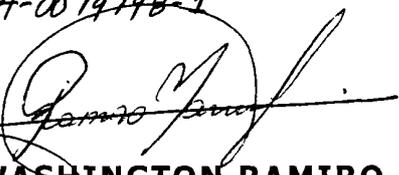
<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE	380	380	380	95%
JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE	20	20	20	5%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha trece de enero del dos mil once, nombramiento del Gerente General de la Compañía BIOTECHMINSA CIA. LTDA., y Certificación de Cesión de Participaciones extendida por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

IVAN HINOJOSA, Abogado con matrícula profesional número doce mil trescientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

d.   
**SR. RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ**  
C.C. 04-0079748-1

d.   
**SR. WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS**  
C.C. 1729026262

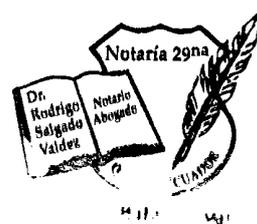
d.   
**SRA. NANCY DEL CARMEN ORTIZ LEON**  
C.C. 1711479632

d.   
**SR. MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE**  
C.C. 1706554621

d.   
**SR. JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE**  
C.C. 1707788723

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO





**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BIOTECHMINSA CIA. LTDA..**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de enero del año dos mil once, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle República del Salvador 318 y Moscú de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Ricardo Yépez Bardagí, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de BIOTECHMINSA CIA. LTDA..

Asisten los socios señores:

- Sr. RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ, representando el 75% del capital social.
- Sr. WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS, representando el 25% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Washington Ramiro Maruri Cevallos. Constata la existencia del Quórum, y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de BIOTECHMINSA CIA. LTDA.. El señor Secretario procede a dar lectura con el único punto del orden del día:

1. Conocimiento de la cesión de la totalidad de Participaciones Sociales de los socios señores RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ y WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS, a favor de los señores MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE y, JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE.
2. Renuncia del señor RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ a la Presidencia de la compañía; y, elección del señor JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, como nuevo Presidente de la compañía.
3. Renuncia del señor WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS a la Gerencia General de la compañía; y, elección del señor MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE, como nuevo Gerente General de la compañía

Luego de tratado y agotado el único punto del orden del día y de conformidad con los Arts. 33 y 273 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios por unanimidad RESUELVE:

**PRIMERO:** aprobar la cesión de la totalidad de Participaciones Sociales de los socios señores RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ y WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS, a favor de los señores MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE y, JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, en las siguientes proporciones:

A favor de **MARCO CADENA SACERDOTE**

RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ	300 PARTICIPACIONES SOCIALES
WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS	80 PARTICIPACIONES SOCIALES
<b>TOTAL</b>	<b>380 PARTICIPACIONES SOCIALES</b>

De **WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS** a favor de

JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE	20 PARTICIPACIONES SOCIALES
<b>TOTAL</b>	<b>20 PARTICIPACIONES SOCIALES</b>

**SEGUNDO:** Aceptar la renuncia del señor RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ a la Presidencia de la compañía; y, elegir al señor JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, como nuevo Presidente de la compañía. **TERCERO:** Aceptar la renuncia del señor WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS a la Gerencia General de la compañía; y, elegir al señor MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE, como nuevo Gerente General de la compañía

Para estos efectos se faculta al señor Gerente General saliente de la compañía, realice todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de este acto societario.

Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia si en algún caso lo tuvieran los socios.

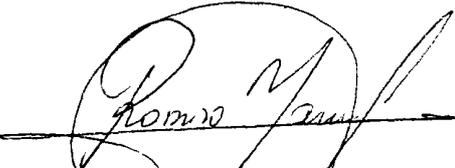
De esta manera y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:

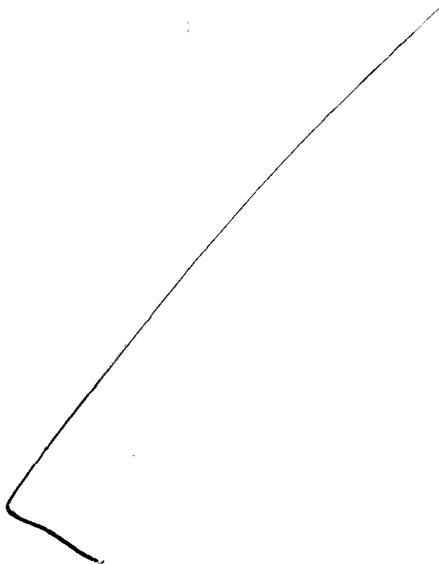
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE	380	380	380	95%
JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE	20	20	20	5%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

No habiendo otro punto que tratar, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente que y Secretario que certifica.



  
**Sr. RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ**  
**Presidente de la Junta**

  
**Sr. WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS**  
**Secretario de la Junta**



### **CERTIFICADO**

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BIOTECHMINSA CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el 13 de enero del dos mil once, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de Participaciones Sociales de los socios señores RICARDO YÉPEZ BARDAGÍ y WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS, a favor de los señores MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE y, JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, en las proporciones que se encuentran detalladas en el acta celebrada en la fecha antes señalada.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que los señores MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE y, JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, han pagado CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

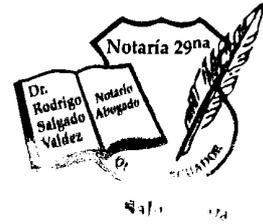
Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 13 días del mes de enero del 2011.



**WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS  
GERENTE GENERAL**

377 418



Quito, 28 de Marzo de 2008

Señor  
Washington Ramiro Maruri Cevallos  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Biotechminsá Cía. Ltda., celebrada el día 28 de marzo de 2008, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, por el lapso de dos años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde, el veintidós de febrero de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de marzo del mismo año.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Universal de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,

Santiago Navarrete M.  
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General.- Quito, 28 de Marzo de 2008

Washington Ramiro Maruri Cevallos  
C.I.: 170902626-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3459 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 3 ABR. 2008 Quito a

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Caybar Succaria  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 25 ENE. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 040079798-1

YEPEZ BARDAGI RICARDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 FEBRERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-0040 00108 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1968

*Ricardo Yopez Bardagi*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD  
 SOLTERO  
 V4343V2443  
 IND. DACT

SUPERIOR

ING. AGRONOMO

CARLOS YEPEZ

CRISTINA BARDAGI

QUITO

FECHA DE EMISION: 21/08/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 21/08/2014

FORMA REN 0186909

*Ricardo Yopez Bardagi*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES

085-0200 040079798

NUMERO IDENTIFICACION

YEPEZ BARDAGI RICARDO

PICHINCHA  
 PROVINCIAS  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIAS

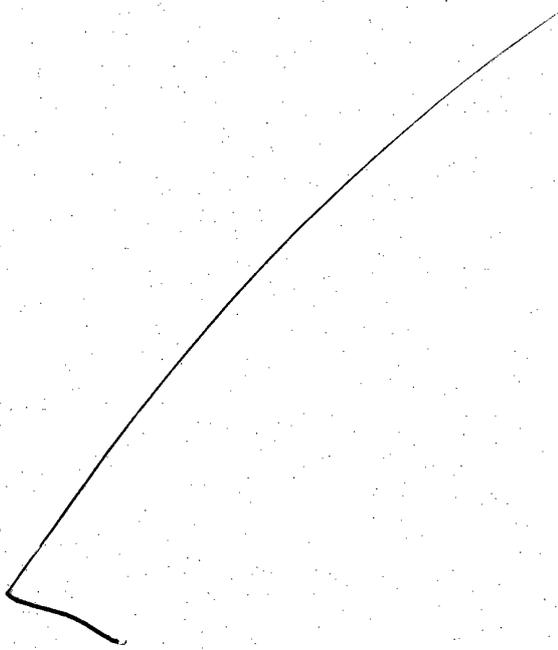
QUITO  
 CANTON  
 ZONA

PRELIMINAR

Notaria 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 Notario Abogado

QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CEDELA DE

MARURI CEVALLOS WASHINGTON RAMIRO  
CANTON DE LIBERTAD

034-0193

2005

25/12/2005

REN 1721197

PRIMA DEL CEBALLO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CANTON

MARURI CEVALLOS WASHINGTON RAMIRO  
CANTON DE LIBERTAD

034-0193

2005

25/12/2005

REN 1721197

PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES

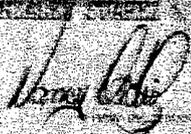
034-0193

1709026262

MARURI CEVALLOS WASHINGTON RAMIRO

PROVINCIA QUITO  
CANTON CANTELIN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CROQUIS 17114798-1  
 ORTIZ LEON NANCY DEL CARMEN  
 PICHINCHA TUNJA SAN BLAS  
 27 AGOSTO 1970  
 0117 18031 F  
 PICHINCHA TUNJA  
 CANTON TUNJA 1970  





Solo Vn

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V394314222  
 CROQUIS WASHINGTON RAMIRO YAPURI C  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 JOHN SILVANO ORTIZ  
 ROSA LEON  
 ACORDADO 02/02/2009  
 02/02/2017  
 REN 2302588  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORES GENERALES - JUNIO 2009  
 069-0150 1711479832  
 NOMBRE ORTIZ LEON NANCY DEL CARMEN  
 MUNICIPIO CANTON  
 PICHINCHA TUNJA  


CIDADANIA 170655462-1  
CADENA SACERDOTE MARCO EDUARDO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISSA  
08 OCTUBRE 1975  
C.I.O. - 0237 07625 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1975

CUANTO/ANAFI  
CONCORDADO V894414242  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
PAINE ANDRES ORDENA  
PAOLA SACERDOTE  
QUITO  
07/11/2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2008

029-0059 1706554621  
NUMERO C.I.O.

CADENA SACERDOTE MARCO EDUARDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA QUITO  
CANTON CHAUPICRUZ  
CANTON CHAUPICRUZ

22 JUNIO 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA NO. 170778872-3

PALACIOS ANDRADE JOFFRE FABRICIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 DICIEMBRE 1989

FECHA DE EMISIÓN REG. CIVIL 03/01/2005

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

*Jalisco*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234314242

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

HUBO PALACIOS  
VILMA ANDRADE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 24/06/2005

24/06/2005

EN 1562428

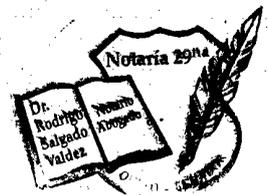
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES

123-0274 NUMERO 1707788723 CÉDULA

PALACIOS ANDRADE JOFFRE FABRICIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

Andina RCMC  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía BIOTECHMINSA CIA.LTDA., otorgada por RICARDO YÉPEZ BARDAGI y OTROS., a favor de SR. MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE Y JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, firmada y sellada en Quito a, veinte y ocho de enero del año dos mil once.-*



*Sal*

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**



**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO**

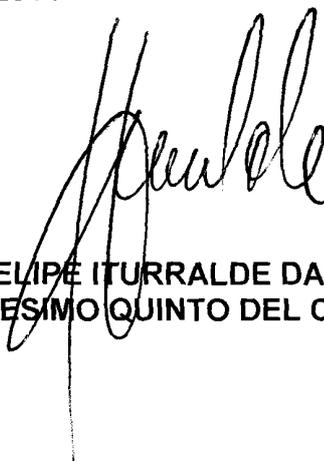
## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

### NOTARIO



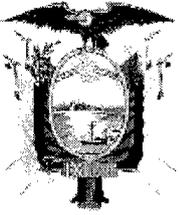
**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "BIOTECHMINSA CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 22 de febrero del 2008, de la Cesión de Participaciones otorgada por RICARDO YEPEZ BARDAGI, WASHINGTON RAMIRO MARURI CEVALLOS Y NANCY DEL CARMEN ORTIZ LEON a favor de MARCO EDUARDO CADENA SACERDOTE Y JOFFRE FABRICIO PALACIOS ANDRADE, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 25 de enero del 2011, que antecede.

Quito, a 01 de febrero de 2011



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **890** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de marzo de dos mil ocho, fs. 823, tomo 139, correspondiente a la compañía “ **BIOTECHMINSA CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito primero de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng